



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 5.780

SAN BERNARDO, Junio 22 de 2011.-

VISTOS:

- La solicitud del Sr. **Juan Mario Bustos Cerda**;
- El Memorandum N° 955, de fecha 21 de Junio de 2011, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: N° 2006860, de giro “**Estacionamientos de Vehículos**” de Norma Siria Cerda Aceitón, C.N.I. N° 2.941.296-0, la que transfiere a nombre de **Juan Mario Bustos Cerda, C.N.I. N° 7.587.871-0**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Sánchez N° 155, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones Interiores. Oficina de Partes y ARCHIVO/